

SUBVENCIONES EMPLEO ESTABLE 2015

El objetivo de esta línea de ayudas es fomentar y apoyar la contratación y la estabilidad en el empleo de personas residentes en el municipio de Valladolid mediante la concesión de subvenciones a pymes, micropymes, autónomos, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro, que tengan establecido su domicilio fiscal, social o un centro de trabajo en el municipio de Valladolid, bien mediante la contratación de nuevo personal con contratos indefinidos o mediante la transformación de contratos temporales en indefinidos.

CONCEDIDAS	125
DESESTIMADAS	57
DESISTIDAS	4
TOTAL SOLICITUDES	186

Las desestimadas: se refiere a las que no cumplen alguna de las condiciones de la Convocatoria.
Las desistidas: se refiere a las que no presentan en tiempo y forma la documentación que se les requiere o solicitan expresamente el desistimiento de la solicitud.

SOLICITUDES

SOLICITANTES FORMAS JURIDICAS	
Empresario Individual	44
Comunidad de Bienes	8
Sociedad Limitada	106
Sociedad Limitada Laboral	2
Sociedad Cooperativa	2
Sociedad Anónima	7
Asociación	5
Fundación	9
Institución religiosa	2
Congregación	1
TOTAL	186

El 57% de las solicitudes han sido presentadas por Sociedades Limitadas, los Empresarios Individuales representan un 24% de las solicitudes.

BENEFICIARIOS

BENEFICIARIOS FORMAS JURIDICAS	
Empresario Individual	29
Comunidad de Bienes	7
Sociedad Limitada	64
Sociedad Limitada Laboral	1
Sociedad Cooperativa	2
Sociedad Anónima	6
Asociación	5
Fundación	9
Institución religiosa	2
TOTAL	125

De las subvenciones concedidas el 51% han sido para empresas cuya forma jurídica es la Sociedad Limitada, los Empresarios Individuales representan un 23%.

BENEFICIARIOS SECTORES DE ACTIVIDAD	
Actividades turísticas	1
Asesoramiento jurídico	1
Comercio	34
Consultoría técnica	13
Educación, Formación y Actividades sociales	19
Hostelería	21
Industria y Servicios auxiliares	5
Servicios auxiliares a empresas	5
Servicios de Transporte	9
Servicios estéticos y de peluquería	4
Servicios Inmobiliarios y de construcción	8
Servicios sanitarios	5
TOTAL	125

Por sectores de actividad, las subvenciones para el fomento del empleo estable en el municipio de Valladolid están muy repartidas, se han concedido a empresas dedicadas al Comercio (27%), seguidas de Hostelería (17%), a entidades de Educación, Formación y Actividades sociales (15%), seguidos de Consultoría técnica (10%).

TAMAÑO ENTIDAD	
MICRO EMPRESA (hasta 9 trabajadores)	81
PEQUEÑA EMPRESA (de 10 a 49 trabajadores)	34
MEDIANA EMPRESA (de 50 a 249 trabajadores)	10
TOTAL	125

Por tamaño, el 65% de las empresas beneficiadas son microempresas, con menos de 10 trabajadores, el 27% pequeñas empresas y el 8% restante son medianas empresas.

SECTOR EMPRESA	
Entidades con actividad puntuable	26
Entidades sin actividad puntuable	99
TOTAL	125

Las entidades con actividad puntuable son aquellas cuyas actividades estén dirigidas hacia los sectores de la dependencia y servicios sociales, las que sean de carácter cultural, medioambiental o innovador y las empresas de Economía Social.

TIPOS DE CONTRATO	
Contratos a tiempo completo	90
Contratos a tiempo parcial	35
TOTAL	125

TIPO DE CONTRATO	
Nuevo indefinido	77
Transformación indefinido	48
TOTAL	125

El 72% de los contratos han sido formalizados a tiempo completo, y el resto, el 28%, a tiempo parcial.

El 62% de las personas contratadas no prestaban con anterioridad sus servicios en la empresa, siendo su contratación directamente indefinida, y el 38% estaban previamente contratados de forma temporal.

Según el perfil de las personas contratadas, los datos son los siguientes:

SEXO	
Hombres	64
Mujeres	61
TOTAL	125

EDAD	
MAYOR 45 años	22
MENOR 30 años.	43
TOTAL	65

DISCAPACIDAD	
SÍ	2
NO	123
TOTAL	125

SITUACIÓN	
Parado larga duración	5
TOTAL	5

TEXTO

El Gobierno municipal ha puesto en marcha un Plan de medidas en favor del empleo a ejecutar en el último cuatrimestre de 2015. Este plan se concreta en tres programas esenciales: el Fomento del empleo, la Mejora de la inserción laboral y el Apoyo a emprendedores y pequeñas empresas.

Las subvenciones para el fomento del empleo estable en el municipio de Valladolid para el año 2015, se encuadran en el primero de esos programas.

El objetivo de esta línea de ayudas es fomentar y apoyar la contratación y la estabilidad en el empleo de personas residentes en el municipio de Valladolid mediante la concesión de subvenciones a pymes, micropymes, autónomos, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro, que tengan establecido su domicilio fiscal, social o un centro de trabajo en el municipio de Valladolid, bien mediante la contratación de nuevo personal con contratos indefinidos o mediante la transformación de contratos temporales en indefinidos.

El límite de las ayudas por formalización de cada contrato indefinido a tiempo completo es de 5.000 euros y por cada contrato indefinido a media jornada (duración mínima de 20 horas semanales) es de 3.000 €. En caso de menor de 30 años o mayor de 45 se incrementa un 20%. Si pertenece al colectivo de personas en riesgo de exclusión por tener especiales dificultades de empleabilidad se incrementa un 40%. Los incrementos no son acumulables, otorgándose el de mayor cuantía al que se tuviese derecho.

En total 65 personas contratadas han tenido incremento en la cuantía de la subvención, por razón de su edad, siendo 22 mayores de 45 años y 43 menores de 30 años.

Esta línea de Subvención se ha puesto en marcha por primera vez en el año 2015, con una dotación presupuestaria de 650.000,00 euros.

Se han recibido 186 solicitudes, de las cuales cumplen todos los requisitos establecidos 125, han sido desestimadas 57 por incumplir alguna de las condiciones establecidas y 4 solicitudes se han considerado desistidas.

El 57% de las solicitudes han sido presentadas por Sociedades Limitadas, los Empresarios Individuales representan un 24% de las solicitudes.

De las subvenciones concedidas el 51% han sido para empresas cuya forma jurídica es la Sociedad Limitada, los Empresarios Individuales representan un 23%.

Por sectores de actividad, las subvenciones para el fomento del empleo estable en el municipio de Valladolid están muy repartidas, se han concedido a empresas dedicadas al Comercio (27%), seguidas de Hostelería (17%), a entidades de Educación, Formación y Actividades sociales (15%), seguidos de Consultoría técnica (10%).

Por tamaño, el 65% de las empresas beneficiadas son microempresas, con menos de 10 trabajadores, el 27% pequeñas empresas y el 8% restante son medianas empresas. De este modo se ha atendido mayoritariamente a las empresas de menor tamaño y que usualmente tienen mayores problemas de solvencia y estabilidad.

La concesión de la subvención se hace mediante concurrencia competitiva, y los criterios puntuables atienden por un lado a la actividad de la entidad, siendo puntuables aquellas

actividades que estén dirigidas hacia los sectores de la dependencia y servicios sociales, las que sean de carácter cultural, medioambiental o innovador y las empresas de Economía Social.

Respecto a los criterios puntuables que atienden al perfil social de la persona contratada, son 2 puntos por contratos celebrados con una persona con discapacidad igual o superior al 33%, con una mujer víctima de violencia de género y con una persona parada de larga duración.

Los contratados que eran parados de larga duración son 5.

El importe de la subvención varía dependiendo si el contrato formalizado es a tiempo completo o a tiempo parcial, en este sentido el 72% de los contratos han sido formalizados a tiempo completo, y el resto, el 28% a tiempo parcial.

El 62% de las personas contratadas no prestaban con anterioridad sus servicios en la empresa, siendo su contratación directamente indefinida, y el 38% estaban previamente contratados de forma temporal, sirviendo esta ayuda para realizar la transformación en indefinido.

LA TÉCNICO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Fdo.: Araceli Rodríguez de la Rosa